

# La Prensa

<http://www.laprensaus.com/interna.php?cont=1464>

## **Nueva Ley de Pasaportes entra en vigencia este primero de junio**

Viernes, 10 de Abril 2009

El Secretario de la Ciudad de Chicago, Miguel del Valle, advirtió a quienes viajan en época de verano, sobre la nueva Ley de Pasaportes que entrará en vigencia el 1ro. de junio próximo. La nueva norma requiere que las personas que entren al país desde México o Canadá, deberán tener un pasaporte. Funcionarios federales anticipan que habrá confusión entre quienes viajarán este próximo verano, regresando al país a través de Canadá o México, y quienes a partir del 1 de junio deberán poseer un pasaporte o tarjeta pasaporte.

Para evitar problemas al viajar, el Secretario del Valle le recordó a los residentes que deben solicitar con tiempo un pasaporte o tarjeta pasaporte para poder concretar los planes de viaje para esta época del año. De acuerdo al Chicago Tribune, el 76 por ciento de los ciudadanos estadounidenses no cuentan con un pasaporte. El Secretario de la Ciudad de Chicago dijo que espera un aumento en las solicitudes de pasaportes para la próxima temporada veraniega, lo cual podría demorar el trámite de procesamiento.

A partir del 1 de junio, todos los ciudadanos estadounidenses que entren al país por tierra o mar deberán presentar un pasaporte o tarjeta pasaporte de cruce de fronteras de gobiernos limítrofes, exhibiendo el nombre y prueba de ciudadanía. Ambas solicitudes están disponibles en las oficinas de del Valle. "Los residentes que planeen viajes internacionales y crucen la frontera por tierra, deberán solicitar sus pasaportes ahora para evitar largas demoras y complicaciones en los planes de viajes para este verano", afirmó del Valle. Si bien las personas que viajan por avión deben presentar sus pasaportes para entrar a los Estados Unidos, al venir de Canadá o México desde el 2007, este verano será la primera vez que los ciudadanos americanos deban presentar un pasaporte al entrar al país por tierra. Anteriormente, era suficiente presentar la licencia de conducir y el certificado de nacimiento y una identificación personal con foto como la licencia de conducir o una identificación del estado.

Para solicitar un Pasaporte Americano por primera vez, cada solicitante debe aparecer en persona en una oficina oficial de tramitación de pasaportes, presentando un documento que pruebe su ciudadanía americana, dos fotos válidas, especiales para pasaportes y una identificación con foto que sea válida, como la licencia de conducir o una identificación del estado. El trámite completo para solicitar un Pasaporte de los Estados Unidos, incluyendo servicios fotográficos, están disponibles en la Oficina del Secretario de la Ciudad de Chicago ubicada en el 121 N. LaSalle o en las Oficinas Satélites del Secretario de la Ciudad en el 5674 S. Archer Ave. y 5430 W. Gale St. El costo para obtener el pasaporte varía para el servicio regular, que toma entre 4 a 6 semanas, y para el trámite acelerado, que toma entre 3 y 4 semanas.

El costo por el servicio normal es de \$75 para adultos y \$60 para los niños menores de 16 años. El proceso de tramitación rápida es de \$135 para adultos y \$120 para los niños. Las tarjetas pasaportes solo pueden utilizarse para entrar a los Estados Unidos desde Canadá, México, el Caribe y Bermuda en los cruces terrestres de la fronteras o para entrar por los puertos marítimos. Esta tarjeta, también está disponible en la Oficina del Secretario de la Ciudad de Chicago y las oficinas satélites con un costo de \$45 para adultos y \$35 para niños. El pago por el costo del trámite del pasaporte debe efectuarse en efectivo, o con un "Money Order" o un cheque a la orden del "U.S. Department of State". Además hay un costo adicional de \$25 por el procesamiento, que puede pagarse en efectivo, "Money Order" o un cheque a la orden del "Chicago City Clerk". Para más información sobre cuales son las identificaciones válidas que se aceptan, o sobre los requisitos sobre la foto requerida para el pasaporte y el link de la sección de pasaportes de la página de internet del Departamento de Estado de los Estados Unidos, visite la página electrónica del Secretario de la Ciudad del Valle en [www.ChiCityClerk.com](http://www.ChiCityClerk.com).